



**FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS**

BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL  
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN  
Y FUENTE DE PAGO PARA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS.

**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE LA  
DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS  
ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO LPA-00000010-020-2023**

Para la contratación de los **Servicios de Relaciones Públicas y Comunicación en el mercado Nacional, para el destino Los Cabos, Baja California Sur.** -----

En Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México siendo las **11:00 horas** del día **12 de diciembre del 2023**, se reunieron en la Sala de Juntas de las oficinas administrativas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y fuente de pago para el Municipio de Los Cabos, ubicadas en Carretera Transpeninsular Kilómetro 4.3, Fracción I, Lote 5, Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, los asistentes cuyos nombres y firmas se plasman al final de la presente acta, con el propósito de celebrar el **Acto del Resultado del Dictamen Técnico de la Evaluación de la documentación de las Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas** de la Licitación Pública Nacional de carácter presencial número **LPA-00000010-020-2023**, relativa a la contratación del **Servicios de Relaciones Públicas y Comunicación en el mercado Nacional, para el destino Los Cabos, Baja California Sur**, para el período del **1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025**, equivalente a **730 días naturales.** -----

El C. **Víctor Alejandro Téllez Campi**, Gerente Jurídico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, actuando en representación de la Convocante, declara la apertura oficial del presente evento, haciendo constar que se cuenta con la presencia de los siguientes asistentes: -----

Por parte del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos: -----

- C. **Diana Patricia Gutiérrez López** / Gerente de Relaciones Públicas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/110602. -----
- C. **Cándida Lizárraga Alvarado** / Gerente de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/110602. -----

Asimismo, se pone de manifiesto que, mediante el oficio número **FIGURCA/119/2023** datado el 27 de noviembre del año en curso, se solicitó a la Titular de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur, que designara a un representante de ese ente fiscalizador, para que se apersonara a este acto, en términos del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. -----



Del mismo modo, se deja constancia de que no se apersonó representante de alguna persona, física o moral, que tuviera interés en concursar o participar en el desahogo del presente acto de licitación; ello, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Acto continuo, se hace del conocimiento el sentido del: -----

### DICTAMEN TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

El presente dictamen técnico se emitió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 fracción VI y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, conforme al análisis efectuado a las proposiciones presentadas por los licitantes que participaron en el presente concurso atendiendo a los siguientes: -----

#### ANTECEDENTES:

I. De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, se realizó el procedimiento para la Licitación Pública Nacional de carácter presencial número **LPA-00000010-020-2023**, relativo a la contratación de los **Servicios de Relaciones Públicas y Comunicación en el mercado Nacional, para el destino Los Cabos, Baja California Sur.** -----

II. Que con fecha 27 de noviembre de 2023, el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, publicó la correspondiente Convocatoria para la contratación de los **Servicios de Relaciones Públicas y Comunicación en el mercado Nacional, para el destino Los Cabos, Baja California Sur**, en el Sistema *Compranet-BCS*, visible en el link: <https://compranet.bcs.gob.mx>, así como, en el periódico de mayor circulación en el Estado, a efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. -----

III. Que el 1 de diciembre de 2023, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones prevista en el artículo 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, siendo la fecha límite para adquirir las bases de la licitación ese mismo día, hasta las 18:00 horas. -----

IV. Que con fecha 7 de diciembre del 2023, en la Sala de Juntas de este Fideicomiso, se llevó a cabo la entrega y presentación de las Propuestas Técnicas y Económicas, de igual forma, la Apertura de las Propuestas Técnicas, recibándose para su análisis y evaluación la documentación de los licitantes que participaron como se hizo constar en el Acta respectiva. -----

V. Que el suscrito Gerente Jurídico del Fideicomiso de Turismo Los Cabos, cuenta con las facultades y atribuciones para emitir el presente Dictamen respecto de las evaluaciones de las Propuestas Técnicas, así como, para aprobar o desechar propuestas; tal y como se estableció en el **Capítulo IV. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**, numeral 1. **Calendario de Eventos** de las Bases de la presente Licitación. -----

En este contexto, para participar en la licitación, se aceptaron las Propositiones Técnicas de los licitantes: -----

- **GARCÍA Y MORFÍN, S.C.** -----
- **SERVICIOS DE GESTIÓN LLORENTE Y CUENCA, S.A DE R.L. DE C.V.** -----
- **ÁGORA PUBLIC AFFAIRS, S.A. DE C.V.** -----

Ahora bien, previo a emitir el análisis cualitativo de las propuestas presentadas, es importante señalar que durante el desahogo de la Junta de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas, se detectó que el licitante **SERVICIOS DE GESTIÓN LLORENTE Y CUENCA, S.A DE R.L. DE C.V.** exhibió el Formato para la acreditación de la personalidad jurídica (Anexo I) sin la firma autógrafa del Representante Legal colocada en el lugar indicado por este mismo en el documento, sino, únicamente rubricado al margen. -----

Al respecto, se debe tomar en consideración que el multicitado documento, en esencia, es una compilación de datos que obran en otros instrumentos que conforman la parte documentación Legal – Administrativa y que pueden ser obtenidos de la simple lectura del Acta Constitutiva, Constancia de Situación Fiscal, Poderes Notariales, etc., los cuales sí fueron presentados y tienen las características y formalidades requeridas en las Bases, por lo que, a juicio de esta Convocante, esta omisión no afecta la solvencia de su propuesta, luego entonces, se encuentra en un supuesto del numeral **5. Requisitos que no afectan la solvencia de la propuesta**, del Apartado **III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN**, que reza: -----

**“...III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN.**

(...)

**5. Requisitos que no afectan la solvencia de la propuesta.** *Quedan comprendidos entre los requisitos que por sí mismos no afectan la solvencia de la propuesta los siguientes:*

- 1) Omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica;**
- 2) No observar los formatos establecidos, siempre y cuando se proporcione de manera clara la información requerida...”**

Por otra parte, atendiendo el **principio pro persona** que refiere que una autoridad que tenga que elegir qué norma aplicar a un determinado caso, deberá elegir la que más favorezca a la persona y, partiendo de que la información que contiene dicho formato puede ser obtenida de otras constancias que conforman la propuesta y que es claramente identificada, es que se llega a la conclusión de que la proposición del concursante **SERVICIOS DE GESTIÓN LLORENTE Y CUENCA, S.A DE R.L. DE C.V.** sea susceptible de ser analizada y que continúe en participando en la Licitación Pública Nacional de carácter presencial número **LPA-000000010-020-2023**. -----

Robustece el criterio adoptado por la convocante, la Jurisprudencia cuyos datos de localización son: Registro digital: 2021124; Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito; Décima Época; Materia(s): Constitucional, Común; Tesis: XIX.1o. J/7 (10a.); Fuente: Gaceta del Semanario

Judicial de la Federación. Libro 72, Noviembre de 2019, Tomo III, página 2000; Tipo: Jurisprudencia, que establece: -----

**PRINCIPIOS DE PREVALENCIA DE INTERPRETACIÓN Y PRO PERSONA. CONFORME A ÉSTOS, CUANDO UNA NORMA GENERA VARIAS ALTERNATIVAS DE INTERPRETACIÓN, DEBE OPTARSE POR AQUELLA QUE RECONOZCA CON MAYOR AMPLITUD LOS DERECHOS, O BIEN, QUE LOS RESTRINJA EN LA MENOR MEDIDA.**

Quando una norma pueda interpretarse de diversas formas, para solucionar el dilema interpretativo, debe atenderse al artículo 1o., segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011, en virtud del cual, las normas relativas a los derechos humanos deben interpretarse de conformidad con la propia Constitución y los tratados internacionales de los que México sea Parte, lo que se traduce en la obligación de analizar el contenido y alcance de esos derechos a partir del principio pro persona; de modo que ante varias alternativas interpretativas, se opte por aquella que reconozca con mayor amplitud los derechos, o bien, que los restrinja en la menor medida. De esa manera, debe atenderse al principio de prevalencia de interpretación, conforme al cual, el intérprete no es libre de elegir, sino que debe seleccionarse la opción interpretativa que genere mayor o mejor protección a los derechos.

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO.

Incidente de inejecución de sentencia 4/2018. 20 de septiembre de 2018. Unanimidad de votos. Ponente: Mauricio Fernández de la Mora. Secretario: Jesús Desiderio Cavazos Elizondo.

Incidente de inejecución de sentencia 5/2018. 20 de septiembre de 2018. Unanimidad de votos. Ponente: Mauricio Fernández de la Mora. Secretario: Jesús Desiderio Cavazos Elizondo.

Incidente de inejecución de sentencia 6/2018. 20 de septiembre de 2018. Unanimidad de votos. Ponente: Mauricio Fernández de la Mora. Secretario: Jesús Desiderio Cavazos Elizondo.

Incidente de inejecución de sentencia 7/2018. 20 de septiembre de 2018. Unanimidad de votos. Ponente: Mauricio Fernández de la Mora. Secretario: Jesús Desiderio Cavazos Elizondo.

Recurso de inconformidad previsto en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo 19/2018. 28 de agosto de 2019. Unanimidad de votos. Ponente: Mauricio Fernández de la Mora. Secretario: Jesús Desiderio Cavazos Elizondo.

Esta tesis se publicó el viernes 22 de noviembre de 2019 a las 10:33 horas en el Semanario Judicial de la Federación y, por ende, se considera de aplicación

obligatoria a partir del lunes 25 de noviembre de 2019, para los efectos previstos en el punto séptimo del Acuerdo General Plenario 19/2013.

Así las cosas, se procede a emitir el: -----

### DICTAMEN TÉCNICO

Se realizó una revisión **cuantitativa** de la totalidad de la documentación que conformaban las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, en donde se verificó el cumplimiento de las bases y anexos correspondientes a la presente licitación. -----

A continuación, por cuestiones de método, se analizó de manera separada las propuestas, en el siguiente tenor: -----

1. La Propuesta Técnica del Licitante **GARCÍA Y MORFÍN, S.C.**, la cual fue admitida para su análisis y dictamen técnico, así como, a su estudio particular, se desprende lo siguiente: -----

#### RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE. (PUNTAJE MÁXIMO 5)

| SUBRUBRO  | DOCUMENTO   | CRITERIO DE EVALUACIÓN  | PUNTOS OBTENIDOS |          |                                  |   |                             |   |  |   |   |
|---|---|---|------------------|----------|----------------------------------|---|-----------------------------|---|--|---|---|
| <b>A 1.1) EXPERIENCIA Y VINCULACIÓN DEL GIRO DEL LICITANTE A LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.</b><br><br>(PUNTAJE MÁXIMO 2) | Curriculum actualizado del Licitante.                   | Se otorgará un punto al Licitante que presente su curriculum actualizado, con el que acredite que el giro principal de su actividad o negocio corresponde a servicios de relaciones públicas y comunicación y que este concuerde con su Acta Constitutiva.  | 2                |          |                                  |   |                             |   |  |   |   |
| <b>B 1.1) PLANTILLA DE PERSONAL.</b><br><br>(PUNTAJE MÁXIMO 3 PUNTOS)   | Lista de la plantilla incluyendo los nombres y puestos. | Se asignarán puntos al Licitante que acredite que tiene la capacidad de designar una plantilla de por lo menos 5 personas para la atención y prestación de los servicios que requiera "FITURCA", durante la vigencia del contrato, integrada de la siguiente forma: <table border="1" data-bbox="683 1591 1162 1866"> <thead> <tr> <th>Funciones</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Consejero de Estrategia y Crisis</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Director de Cuenta y Crisis</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Jefe de contenidos con experiencia como periodista</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> | Funciones        | Cantidad | Consejero de Estrategia y Crisis | 1 | Director de Cuenta y Crisis | 1 | Jefe de contenidos con experiencia como periodista | 1 | 3 |
| Funciones   | Cantidad  |   |                  |          |                                  |   |                             |   |  |   |   |
| Consejero de Estrategia y Crisis  | 1   |   |                  |          |                                  |   |                             |   |  |   |   |
| Director de Cuenta y Crisis   | 1   |   |                  |          |                                  |   |                             |   |  |   |   |
| Jefe de contenidos con experiencia como periodista  | 1   |   |                  |          |                                  |   |                             |   |  |   |   |

| SUBRUBRO                | DOCUMENTO | CRITERIO DE EVALUACIÓN  | PUNTOS OBTENIDOS |   |                         |   |              |          |  |
|-------------------------|-----------|---|------------------|---|-------------------------|---|--------------|----------|--|
|                         |           | <table border="1"> <tr> <td>Jefe de prensa</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Enlaces Institucionales</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>6</b></td> </tr> </table> <p>Para tal efecto deberá presentar la lista de la plantilla solicitada incluyendo nombres y puestos.</p> <p>El licitante deberá presentar los formatos de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como, copia simple de la última declaración presentada en el Sistema Único de aportaciones del IMSS.</p> <p>Se le otorgarán puntos al Licitante que acredite contar con la plantilla requerida para la atención y prestación de los servicios que requiera <b>FITURCA</b>.</p> | Jefe de prensa   | 1 | Enlaces Institucionales | 2 | <b>TOTAL</b> | <b>6</b> |  |
| Jefe de prensa          | 1         |   |                  |   |                         |   |              |          |  |
| Enlaces Institucionales | 2         |   |                  |   |                         |   |              |          |  |
| <b>TOTAL</b>            | <b>6</b>  |   |                  |   |                         |   |              |          |  |
| <b>TOTAL</b>            |           |   | <b>5</b>         |   |                         |   |              |          |  |

**RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (PUNTAJE MÁXIMO 40)**

| SUBRUBRO   | DOCUMENTO  | CRITERIO DE EVALUACIÓN   | PUNTOS OBTENIDOS |
|--|--|--|------------------|
| <b>B 1.2)</b><br><b>EXPERIENCIA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.</b><br><br><b>(PUNTAJE MÁXIMO 4 PUNTOS)</b> | Curriculum vitae de cada ejecutivo.<br><br>Carta dirigida a la convocante. | Se acreditarán puntos al Licitante que compruebe que la plantilla propuesta cuenta con años de experiencia promedio en asuntos relacionados con la materia del servicio, de acuerdo con los criterios de asignación de puntos del subrubro.<br><br>Para tal efecto se deberá presentar el currículum vitae de cada uno de los miembros de la plantilla, así como, carta bajo protesta de decir verdad, firmada por la persona física o representante legal que avale la experiencia del personal requerido para el presente subrubro.<br><br>La asignación de puntos se realizará mediante la determinación del promedio simple que resulte de la sumatoria total de años de cada uno de los miembros que integran la plantilla de personal del Licitante seleccionada para evaluar la experiencia y la división de dicha sumatoria entre la cantidad de miembros que integran dicha | 4                |

| SUBRUBRO   | DOCUMENTO   | CRITERIO DE EVALUACIÓN   | PUNTOS OBTENIDOS |
|--|---|--|------------------|
|  |   | plantilla base.  |                  |
| <b>B 2.1) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b><br><br>(PUNTAJE MÁXIMO 5 PUNTOS)                         | Contratos de otros clientes que avalen la prestación continua de servicios de relaciones públicas con especialidad en casos críticos. | Se otorgará puntos al Licitante, que acredite por lo menos 2 hasta 5 años de experiencia continua, prestando el servicio de relaciones públicas y atención de casos de crisis.<br><br>La experiencia se acreditará con contratos de servicios de relaciones públicas con especialidad en casos de crisis durante los ejercicios 2022 y hasta 3 años anteriores (2019, 2020, 2021). | 4                |
| <b>B 3.1) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.</b><br><br>(PUNTAJE MÁXIMO 3 PUNTOS)  | Cartas de satisfacción dirigidas a la convocante.   | Se asignarán puntos al Licitante que presente por las cartas de satisfacción de los clientes cuyos contratos fueron presentados en el apartado B 2.1) mencionando que el Licitante cumplió en tiempo y forma los servicios pactados en contratos celebrados con anterioridad.  | 3                |
| <b>B 4.1) CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE MENSAJES, CONTENIDO, LINEAMIENTOS, PROTOCOLOS INTERNOS Y AUTORIDADES</b><br><br>(PUNTAJE MÁXIMO 5 PUNTOS) | Cartas de recomendación dirigidas a la convocante mencionando la generación de mensajes satisfactorios.                               | Se asignarán puntos al Licitante que acredite su capacidad en este subrubro, mediante la presentación de cartas de recomendación de otros clientes las cuales confirmen la generación satisfactoria de mensajes, contenidos y generación de protocolos en casos críticos en el mercado nacional.   | 5                |
| <b>B 4.2) ASESORÍA EN ASUNTOS CRÍTICOS Y/O</b>   | Listado de clientes a los cuales les hubiera dado asesoría para la gestión de asuntos críticos  | Se otorgarán puntos al Licitante que acredite su capacidad en este subrubro, mediante la presentación de una lista de clientes a los cuales les ha dado asesoría para la gestión de asuntos críticos o crisis.<br><br>La lista deberá incorporar empresa,  | 4                |

| SUBRUBRO  | DOCUMENTO  | CRITERIO DE EVALUACIÓN  | PUNTOS OBTENIDOS |
|---|--|---|------------------|
| <b>CRISIS.</b><br><br>(PUNTAJE MÁXIMO PUNTOS) 4   | o crisis.  | contacto y fecha en que se otorgó el servicio de asesoría para la gestión de asuntos críticos o crisis (Máximo 5).  |                  |
| <b>CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b><br><br>B 4.3).<br>GABINETE DE PRENSA.<br><br>(PUNTAJE MÁXIMO PUNTOS) 2                          | Relación de premios nacionales ganados.  | Se asignarán puntos al Licitante que acredite premios o reconocimientos obtenidos por la agencia en materia de relaciones públicas y comunicación en el mercado nacional mediante un listado que acredite la mayor cantidad, en los últimos 2 años 2021 y 2022, y que presente los datos para estar en aptitud de confirmar haber recibido dichos reconocimientos (Máximo 5). | 0.4              |
| <b>CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b><br><br>B 4.4).<br>ENTREVISTAS EN MEDIOS EN EL MERCADO NACIONAL<br><br>(PUNTAJE MÁXIMO PUNTOS) 4 | Caso de éxito que incluya el listado de medios de alto impacto en los que se haya generado cobertura derivado de entrevistas de un tema y su valor publicitario.<br><br>Carta firmada por el cliente dirigida a la convocante que avale que la agencia fue la encargada de asegurar dicha cobertura. | EL Licitante deberá acreditar su capacidad en este subrubro, mediante la presentación de un caso de éxito de cobertura generada para un cliente derivado de entrevistas que incluya la lista de medios donde se logró publicar los resultados de las entrevistas y el alcance por medio de valor publicitario.  | 0.05             |
| <b>CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b><br><br>B 4.5) VIAJES  | Caso de éxito de un cliente con el que hayan realizado viajes de prensa e influenciadores  | Se otorgarán puntos al Licitante que presente el mayor impacto medido en valor publicitario de un cliente al que hubiera prestado servicios de viajes de prensa<br><br>Se otorgarán puntos al Licitante que   | 0                |

| SUBRUBRO   | DOCUMENTO  | CRITERIO DE EVALUACIÓN   | PUNTOS OBTENIDOS |
|--|--|--|------------------|
| <b>DE PRENSA E INFLUENCIADORES INDIVIDUALES Y GRUPALES.</b><br><br><b>(PUNTAJE MÁXIMO 4 PUNTOS)</b>                                      | <p>en los últimos 2 años, incluyendo el valor publicitario para medios y la audiencia alcanzada para influenciadores, además del <i>clipping</i> de la cobertura generada.</p> <p>Carta del cliente, dirigida a la convocante, que confirme que la agencia llevó a cabo dichos viajes de prensa e <i>influencers</i> bajo una gestión editorial.</p> | <p>presente el mayor impacto medido en audiencia alcanzada de un cliente al que hubiera prestado servicios de viajes de influenciadores.</p> <p>Se deberá presentar un caso de un cliente al que le haya organizado un programa de viajes de prensa y un programa de influenciadores en los últimos 2 años acreditando su efectividad mediante un <i>clipping</i> y el valor publicitario en el caso de medios y la audiencia alcanzada en el caso de influenciadores.</p> <p>El caso debe estar acompañado de una carta que confirme la relación.</p> |                  |
| <b>CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b><br><br><b>B 4.6) MONITOREO DE MEDIOS.</b><br><br><b>(PUNTAJE MÁXIMO 2 PUNTO)</b>         | <p>Cartas de clientes indicando la prestación satisfactoria de servicios de monitoreo.</p>   | <p>Se otorgarán puntos al Licitante que acredite contar con la capacidad de monitorear medios en los últimos 2 años.</p> <p>Para tal efecto se deberá presentar cartas dirigidas a la convocante las cuales deberán estar firmadas.</p>  | 2                |
| <b>CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b><br><br><b>B 4.7) APOYO DE COBERTURA EN TRADE SHOWS.</b><br><br><b>(PUNTAJE MÁXIMO 3)</b> | <p>Relación de cobertura generada para un cliente en <i>Tradeshows</i> y carta satisfacción del cliente.</p>   | <p>Se otorgarán puntos al Licitante que acredite contar con la mayor capacidad de generación de cobertura por número de artículos.</p> <p>Para tal efecto se deberá presentar una relación de cobertura generada para un cliente en torno a una feria y una carta satisfacción del cliente.</p>  | 3                |

| SUBRUBRO   | DOCUMENTO   | CRITERIO DE EVALUACIÓN  | PUNTOS OBTENIDOS |
|--|---|---|------------------|
| PUNTOS)  |   |   |                  |
| <b>CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b><br><br><b>B 4.8) PROGRAMA DE EVENTOS Y ACTIVACIONES BTL</b><br><br>(PUNTAJE MÁXIMO 4 PUNTOS) | Carta de satisfacción de cliente por haber elaborado un programa de eventos y activaciones <i>BTL</i> . | Se asignarán puntos al Licitante que acredite la mayor experiencia por medio de cartas dirigidas a la convocante, de clientes a los que prestaron el servicio de eventos y activaciones <i>BTL</i> en los últimos 2 años. | 4                |
| <b>TOTAL</b>   |   |   | <b>29.45</b>     |

**RUBRO III. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (PUNTAJE MÁXIMO 5).**

| SUBRUBRO   | DOCUMENTO   | CRITERIO DE EVALUACIÓN  | PUNTOS OBTENIDOS |
|--|---|---|------------------|
| <b>C) PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO.</b><br><br>(PUNTAJE MÁXIMO 5 PUNTOS) | Propuesta de Plan de Trabajo en formato libre que considere la ejecución de los servicios objeto de la presente Licitación. | Se otorgarán puntos al Licitante que presente en su propuesta el Plan de Trabajo que utilizará para cumplir con las especificaciones técnicas del servicio solicitado, el cual deberá considerar por lo menos las siguientes acciones, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico, además de integrar un calendario de ejecución para los ejercicios 2024 - 2025:<br><br><ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de mensajes y contenido.</li> <li>2. Asesoría en asuntos críticos y/o crisis.</li> <li>3. Gabinete de Prensa.</li> <li>4. Entrevistas con medios de alto impacto</li> <li>5. Viajes de prensa e <i>influencers</i> individuales y grupales.</li> <li>6. Monitoreo de medios.</li> <li>7. Apoyo de cobertura en <i>tradeshows</i></li> <li>8. Programa de eventos y activaciones <i>BTL</i>.</li> </ol> | 5                |
| <b>TOTAL</b>   |   |   | <b>5</b>         |

En consecuencia, el puntaje obtenido por el licitante **GARCÍA Y MORFÍN, S.C.**, resulta de la siguiente suma aritmética: -----

| RUBRO   | PUNTUACIÓN MÁXIMA | PUNTUACIÓN OBTENIDA |
|---|-------------------|---------------------|
| CAPACIDAD DEL LICITANTE                             | 5                 | 5                   |
| EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE            | 40                | 29.45               |
| PROPUESTA DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO | 5                 | 5                   |
| <b>TOTAL</b>  | 50                | 39.45               |

2. La Propuesta Técnica del Licitante **SERVICIOS DE GESTIÓN LLORENTE Y CUENCA, S.A DE R.L. DE C.V.**, la cual fue admitida para su análisis y dictamen técnico, así como, a su estudio particular, se desprende lo siguiente: -----

**RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE. (PUNTAJE MÁXIMO 5)**

| SUBRUBRO  | DOCUMENTO   | CRITERIO DE EVALUACIÓN  | PUNTOS OBTENIDOS |          |                                  |   |                             |   |  |   |                |   |                         |   |   |
|---|---|---|------------------|----------|----------------------------------|---|-----------------------------|---|--|---|----------------|---|-------------------------|---|---|
| <b>A 1.1) EXPERIENCIA Y VINCULACIÓN DEL GIRO DEL LICITANTE A LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.</b><br><br>(PUNTAJE MÁXIMO 2) | Currículum actualizado del Licitante.                   | Se otorgará un punto al Licitante que presente su currículum actualizado, con el que acredite que el giro principal de su actividad o negocio corresponde a servicios de relaciones públicas y comunicación y que este concuerde con su Acta Constitutiva.  | 2                |          |                                  |   |                             |   |  |   |                |   |                         |   |   |
| <b>B 1.1) PLANTILLA DE PERSONAL.</b><br><br>(PUNTAJE MÁXIMO 3 PUNTOS)   | Lista de la plantilla incluyendo los nombres y puestos. | Se asignarán puntos al Licitante que acredite que tiene la capacidad de designar una plantilla de por lo menos 5 personas para la atención y prestación de los servicios que requiera "FITURCA", durante la vigencia del contrato, integrada de la siguiente forma:<br><br><table border="1" data-bbox="685 1549 1166 1885"> <thead> <tr> <th>Funciones</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Consejero de Estrategia y Crisis</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Director de Cuenta y Crisis</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Jefe de contenidos con experiencia como periodista</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Jefe de prensa</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Enlaces Institucionales</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> | Funciones        | Cantidad | Consejero de Estrategia y Crisis | 1 | Director de Cuenta y Crisis | 1 | Jefe de contenidos con experiencia como periodista | 1 | Jefe de prensa | 1 | Enlaces Institucionales | 2 | 3 |
| Funciones   | Cantidad  |   |                  |          |                                  |   |                             |   |  |   |                |   |                         |   |   |
| Consejero de Estrategia y Crisis  | 1   |   |                  |          |                                  |   |                             |   |  |   |                |   |                         |   |   |
| Director de Cuenta y Crisis   | 1   |   |                  |          |                                  |   |                             |   |  |   |                |   |                         |   |   |
| Jefe de contenidos con experiencia como periodista  | 1   |   |                  |          |                                  |   |                             |   |  |   |                |   |                         |   |   |
| Jefe de prensa  | 1   |   |                  |          |                                  |   |                             |   |  |   |                |   |                         |   |   |
| Enlaces Institucionales   | 2   |   |                  |          |                                  |   |                             |   |  |   |                |   |                         |   |   |

| SUBRUBRO     | DOCUMENTO | CRITERIO DE EVALUACIÓN   | PUNTOS OBTENIDOS |          |  |
|--------------|-----------|--|------------------|----------|--|
|              |           | <table border="1"> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>6</b></td> </tr> </table> <p>Para tal efecto deberá presentar la lista de la plantilla solicitada incluyendo nombres y puestos.</p> <p>El licitante deberá presentar los formatos de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como, copia simple de la última declaración presentada en el Sistema Único de aportaciones del IMSS.</p> <p>Se le otorgarán puntos al Licitante que acredite contar con la plantilla requerida para la atención y prestación de los servicios que requiera <b>FITURCA</b>.</p> | <b>TOTAL</b>     | <b>6</b> |  |
| <b>TOTAL</b> | <b>6</b>  |  |                  |          |  |
| <b>TOTAL</b> |           |  | <b>5</b>         |          |  |

**RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (PUNTAJE MÁXIMO 40)**

| SUBRUBRO   | DOCUMENTO   | CRITERIO DE EVALUACIÓN  | PUNTOS OBTENIDOS |
|--|---|---|------------------|
| <b>B 1.2)</b><br><b>EXPERIENCIA</b><br><b>DE LA</b><br><b>PLANTILLA DE</b><br><b>PERSONAL.</b><br><br><b>(PUNTAJE</b><br><b>MÁXIMO 4</b><br><b>PUNTOS)</b> | <p>Curriculum vitae de cada ejecutivo.</p> <p>Carta dirigida a la convocante.</p> | <p>Se acreditarán puntos al Licitante que compruebe que la plantilla propuesta cuenta con años de experiencia promedio en asuntos relacionados con la materia del servicio, de acuerdo con los criterios de asignación de puntos del subrubro.</p> <p>Para tal efecto se deberá presentar el currículum vitae de cada uno de los miembros de la plantilla, así como, carta bajo protesta de decir verdad, firmada por la persona física o representante legal que avale la experiencia del personal requerido para el presente subrubro.</p> <p>La asignación de puntos se realizará mediante la determinación del promedio simple que resulte de la sumatoria total de años de cada uno de los miembros que integran la plantilla de personal del Licitante seleccionada para evaluar la experiencia y la división de dicha sumatoria entre la cantidad de miembros que integran dicha plantilla base.</p> | <b>4</b>         |

| SUBRUBRO   | DOCUMENTO   | CRITERIO DE EVALUACIÓN   | PUNTOS OBTENIDOS |
|--|---|--|------------------|
| <b>B 2.1) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b><br><br>(PUNTAJE MÁXIMO 5 PUNTOS)   | Contratos de otros clientes que avalen la prestación continua de servicios de relaciones públicas con especialidad en casos críticos. | Se otorgará puntos al Licitante, que acredite por lo menos 2 hasta 5 años de experiencia continua, prestando el servicio de relaciones públicas y atención de casos de crisis.<br><br>La experiencia se acreditará con contratos de servicios de relaciones públicas con especialidad en casos de crisis durante los ejercicios 2022 y hasta 3 años anteriores (2019, 2020, 2021). | 3                |
| <b>B 3.1) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.</b><br><br>(PUNTAJE MÁXIMO 3 PUNTOS)  | Cartas de satisfacción dirigidas a la convocante.   | Se asignarán puntos al Licitante que presente por las cartas de satisfacción de los clientes cuyos contratos fueron presentados en el apartado B 2.1) mencionando que el Licitante cumplió en tiempo y forma los servicios pactados en contratos celebrados con anterioridad.  | 1                |
| <b>CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b><br><br><b>B 4.1). CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE MENSAJES, CONTENIDO, LINEAMIENTOS, PROTOCOLOS INTERNOS Y AUTORIDADES</b><br><br>(PUNTAJE MÁXIMO 5 PUNTOS) | Cartas de recomendación dirigidas a la convocante mencionando la generación de mensajes satisfactorios.                               | Se asignarán puntos al Licitante que acredite su capacidad en este subrubro, mediante la presentación de cartas de recomendación de otros clientes las cuales confirmen la generación satisfactoria de mensajes, contenidos y generación de protocolos en casos críticos en el mercado nacional.   | 5                |
| <b>CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b><br><br><b>B 4.2) ASESORÍA EN ASUNTOS CRÍTICOS Y/O CRISIS.</b>  | Listado de clientes a los cuales les hubiera dado asesoría para la gestión de asuntos críticos o crisis.                              | Se otorgarán puntos al Licitante que acredite su capacidad en este subrubro, mediante la presentación de una lista de clientes a los cuales les ha dado asesoría para la gestión de asuntos críticos o crisis.<br><br>La lista deberá incorporar empresa, contacto y fecha en que se otorgó el servicio de asesoría para la gestión de asuntos                                     | 0                |

| SUBRUBRO  | DOCUMENTO  | CRITERIO DE EVALUACIÓN  | PUNTOS OBTENIDOS |
|---|--|---|------------------|
| (PUNTAJE MÁXIMO PUNTOS) 4   |  | críticos o crisis (Máximo 5).   |                  |
| <b>CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b><br><br>B 4.3).<br>GABINETE DE PRENSA.<br><br>(PUNTAJE MÁXIMO PUNTOS) 2                          | Relación de premios nacionales ganados.  | Se asignarán puntos al Licitante que acredite premios o reconocimientos obtenidos por la agencia en materia de relaciones públicas y comunicación en el mercado nacional mediante un listado que acredite la mayor cantidad, en los últimos 2 años 2021 y 2022, y que presente los datos para estar en aptitud de confirmar haber recibido dichos reconocimientos (Máximo 5). | 2                |
| <b>CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b><br><br>B 4.4).<br>ENTREVISTAS EN MEDIOS EN EL MERCADO NACIONAL<br><br>(PUNTAJE MÁXIMO PUNTOS) 4 | Caso de éxito que incluya el listado de medios de alto impacto en los que se haya generado cobertura derivado de entrevistas de un tema y su valor publicitario.<br><br>Carta firmada por el cliente dirigida a la convocante que avale que la agencia fue la encargada de asegurar dicha cobertura. | EL Licitante deberá acreditar su capacidad en este subrubro, mediante la presentación de un caso de éxito de cobertura generada para un cliente derivado de entrevistas que incluya la lista de medios donde se logró publicar los resultados de las entrevistas y el alcance por medio de valor publicitario.  | 4                |
| <b>CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b><br><br>B 4.5) VIAJES DE PRENSA E INFLUENCIADO   | Caso de éxito de un cliente con el que hayan realizado viajes de prensa e influenciadores en los últimos 2 años,   | Se otorgarán puntos al Licitante que presente el mayor impacto medido en valor publicitario de un cliente al que hubiera prestado servicios de viajes de prensa<br><br>Se otorgarán puntos al Licitante que presente el mayor impacto medido en audiencia alcanzada de un cliente al que  | 3.82             |

| SUBRUBRO  | DOCUMENTO   | CRITERIO DE EVALUACIÓN  | PUNTOS OBTENIDOS |
|---|---|---|------------------|
| <b>RES INDIVIDUALES Y GRUPALES.</b><br><br><b>(PUNTAJE MÁXIMO 4 PUNTOS)</b>   | <p>incluyendo el valor publicitario para medios y la audiencia alcanzada para influenciadores, además del <i>clipping</i> de la cobertura generada.</p> <p>Carta del cliente, dirigida a la convocante, que confirme que la agencia llevó a cabo dichos viajes de prensa e <i>influencers</i> bajo una gestión editorial.</p> | <p>hubiera prestado servicios de viajes de influenciadores.</p> <p>Se deberá presentar un caso de un cliente al que le haya organizado un programa de viajes de prensa y un programa de influenciadores en los últimos 2 años acreditando su efectividad mediante un <i>clipping</i> y el valor publicitario en el caso de medios y la audiencia alcanzada en el caso de influenciadores.</p> <p>El caso debe estar acompañado de una carta que confirme la relación.</p> |                  |
| <b>CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b><br><br><b>B 4.6) MONITOREO DE MEDIOS.</b><br><br><b>(PUNTAJE MÁXIMO 2 PUNTO)</b>                | <p>Cartas de clientes indicando la prestación satisfactoria de servicios de monitoreo.</p>  | <p>Se otorgarán puntos al Licitante que acredite contar con la capacidad de monitorear medios en los últimos 2 años.</p> <p>Para tal efecto se deberá presentar cartas dirigidas a la convocante las cuales deberán estar firmadas.</p>   | 2                |
| <b>CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b><br><br><b>B 4.7) APOYO DE COBERTURA EN TRADE SHOWS.</b><br><br><b>(PUNTAJE MÁXIMO 3 PUNTOS)</b> | <p>Relación de cobertura generada para un cliente en <i>Tradeshows</i> y carta satisfacción del cliente.</p>  | <p>Se otorgarán puntos al Licitante que acredite contar con la mayor capacidad de generación de cobertura por número de artículos.</p> <p>Para tal efecto se deberá presentar una relación de cobertura generada para un cliente en torno a una feria y una carta satisfacción del cliente.</p>   | 0.4              |

| SUBRUBRO  | DOCUMENTO   | CRITERIO DE EVALUACIÓN  | PUNTOS OBTENIDOS |
|---|---|---|------------------|
| <b>CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b><br><br><b>B 4.8) PROGRAMA DE EVENTOS Y ACTIVACIONES BTL</b><br><br><b>(PUNTAJE MÁXIMO 4 PUNTOS)</b> | Carta de satisfacción de cliente por haber elaborado un programa de eventos y activaciones <i>BTL</i> . | Se asignarán puntos al Licitante que acredite la mayor experiencia por medio de cartas dirigidas a la convocante, de clientes a los que prestaron el servicio de eventos y activaciones <i>BTL</i> en los últimos 2 años. | 4                |
| <b>TOTAL</b>  |   |   | <b>29.22</b>     |

**RUBRO III. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (PUNTAJE MÁXIMO 5).**

| SUBRUBRO  | DOCUMENTO   | CRITERIO DE EVALUACIÓN  | PUNTOS OBTENIDOS |
|---|---|---|------------------|
| <b>C) PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO.</b><br><br><b>(PUNTAJE MÁXIMO 5 PUNTOS)</b> | Propuesta de Plan de Trabajo en formato libre que considere la ejecución de los servicios objeto de la presente Licitación. | <p>Se otorgarán puntos al Licitante que presente en su propuesta el Plan de Trabajo que utilizará para cumplir con las especificaciones técnicas del servicio solicitado, el cual deberá considerar por lo menos las siguientes acciones, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico, además de integrar un calendario de ejecución para los ejercicios 2024 - 2025:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de mensajes y contenido.</li> <li>2. Asesoría en asuntos críticos y/o crisis.</li> <li>3. Gabinete de Prensa.</li> <li>4. Entrevistas con medios de alto impacto</li> <li>5. Viajes de prensa e <i>influencers</i> individuales y grupales.</li> <li>6. Monitoreo de medios.</li> <li>7. Apoyo de cobertura en <i>tradeshows</i></li> <li>8. Programa de eventos y activaciones <i>BTL</i>.</li> </ol> | 5                |
| <b>TOTAL</b>  |   |   | <b>5</b>         |

En consecuencia, el puntaje obtenido por el licitante **SERVICIOS DE GESTIÓN LLORENTE Y CUENCA, S.A DE R.L. DE C.V.**, resulta de la siguiente suma aritmética: -----

| RUBRO   | PUNTUACIÓN MÁXIMA | PUNTUACIÓN OBTENIDA |
|---|-------------------|---------------------|
| CAPACIDAD DEL LICITANTE                             | 5                 | 5                   |
| EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE            | 40                | 29.22               |
| PROPUESTA DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO | 5                 | 5                   |
| <b>TOTAL</b>  | 50                | 39.22               |

3. La Propuesta Técnica del Licitante **ÁGORA PUBLIC AFFAIRS, S.A. DE C.V.**, la cual fue admitida para su análisis y dictamen técnico, así como, a su estudio particular, se desprende lo siguiente: -----

**RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE. (PUNTAJE MÁXIMO 5)**

| SUBRUBRO  | DOCUMENTO   | CRITERIO DE EVALUACIÓN  | PUNTOS OBTENIDOS |          |                                  |   |                             |   |  |   |                |   |                         |   |   |
|---|---|---|------------------|----------|----------------------------------|---|-----------------------------|---|--|---|----------------|---|-------------------------|---|---|
| <b>A 1.1) EXPERIENCIA Y VINCULACIÓN DEL GIRO DEL LICITANTE A LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.</b><br><br>(PUNTAJE MÁXIMO 2) | Currículum actualizado del Licitante.                   | Se otorgará un punto al Licitante que presente su currículum actualizado, con el que acredite que el giro principal de su actividad o negocio corresponde a servicios de relaciones públicas y comunicación y que este concuerde con su Acta Constitutiva.  | 2                |          |                                  |   |                             |   |  |   |                |   |                         |   |   |
| <b>B 1.1) PLANTILLA DE PERSONAL.</b><br><br>(PUNTAJE MÁXIMO 3 PUNTOS)   | Lista de la plantilla incluyendo los nombres y puestos. | Se asignarán puntos al Licitante que acredite que tiene la capacidad de designar una plantilla de por lo menos 5 personas para la atención y prestación de los servicios que requiera "FITURCA", durante la vigencia del contrato, integrada de la siguiente forma:<br><br><table border="1" data-bbox="685 1518 1162 1854"> <thead> <tr> <th>Funciones</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Consejero de Estrategia y Crisis</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Director de Cuenta y Crisis</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Jefe de contenidos con experiencia como periodista</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Jefe de prensa</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Enlaces Institucionales</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> | Funciones        | Cantidad | Consejero de Estrategia y Crisis | 1 | Director de Cuenta y Crisis | 1 | Jefe de contenidos con experiencia como periodista | 1 | Jefe de prensa | 1 | Enlaces Institucionales | 2 | 3 |
| Funciones   | Cantidad  |   |                  |          |                                  |   |                             |   |  |   |                |   |                         |   |   |
| Consejero de Estrategia y Crisis  | 1   |   |                  |          |                                  |   |                             |   |  |   |                |   |                         |   |   |
| Director de Cuenta y Crisis   | 1   |   |                  |          |                                  |   |                             |   |  |   |                |   |                         |   |   |
| Jefe de contenidos con experiencia como periodista  | 1   |   |                  |          |                                  |   |                             |   |  |   |                |   |                         |   |   |
| Jefe de prensa  | 1   |   |                  |          |                                  |   |                             |   |  |   |                |   |                         |   |   |
| Enlaces Institucionales   | 2   |   |                  |          |                                  |   |                             |   |  |   |                |   |                         |   |   |

| SUBRUBRO     | DOCUMENTO | CRITERIO DE EVALUACIÓN   | PUNTOS OBTENIDOS |   |  |
|--------------|-----------|--|------------------|---|--|
|              |           | <table border="1"> <tr> <td>TOTAL</td> <td>6</td> </tr> </table> <p>Para tal efecto deberá presentar la lista de la plantilla solicitada incluyendo nombres y puestos.</p> <p>El licitante deberá presentar los formatos de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como, copia simple de la última declaración presentada en el Sistema Único de aportaciones del IMSS.</p> <p>Se le otorgarán puntos al Licitante que acredite contar con la plantilla requerida para la atención y prestación de los servicios que requiera <b>FITURCA</b>.</p> | TOTAL            | 6 |  |
| TOTAL        | 6         |  |                  |   |  |
| <b>TOTAL</b> |           |  | <b>5</b>         |   |  |

**RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (PUNTAJE MÁXIMO 40)**

| SUBRUBRO   | DOCUMENTO   | CRITERIO DE EVALUACIÓN  | PUNTOS OBTENIDOS |
|--|---|---|------------------|
| <b>B 1.2)</b><br><b>EXPERIENCIA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.</b><br><br><b>(PUNTAJE MÁXIMO 4 PUNTOS)</b> | <p>Curriculum vitae de cada ejecutivo.</p> <p>Carta dirigida a la convocante.</p> | <p>Se acreditarán puntos al Licitante que compruebe que la plantilla propuesta cuenta con años de experiencia promedio en asuntos relacionados con la materia del servicio, de acuerdo con los criterios de asignación de puntos del subrubro.</p> <p>Para tal efecto se deberá presentar el curriculum vitae de cada uno de los miembros de la plantilla, así como, carta bajo protesta de decir verdad, firmada por la persona física o representante legal que avale la experiencia del personal requerido para el presente subrubro.</p> <p>La asignación de puntos se realizará mediante la determinación del promedio simple que resulte de la sumatoria total de años de cada uno de los miembros que integran la plantilla de personal del Licitante seleccionada para evaluar la experiencia y la división de dicha sumatoria entre la cantidad de miembros que integran dicha plantilla base.</p> | 4                |

| SUBRUBRO   | DOCUMENTO   | CRITERIO DE EVALUACIÓN   | PUNTOS OBTENIDOS |
|--|---|--|------------------|
| <b>B 2.1) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b><br><br>(PUNTAJE MÁXIMO 5 PUNTOS)   | Contratos de otros clientes que avalen la prestación continua de servicios de relaciones públicas con especialidad en casos críticos. | Se otorgará puntos al Licitante, que acredite por lo menos 2 hasta 5 años de experiencia continua, prestando el servicio de relaciones públicas y atención de casos de crisis.<br><br>La experiencia se acreditará con contratos de servicios de relaciones públicas con especialidad en casos de crisis durante los ejercicios 2022 y hasta 3 años anteriores (2019, 2020, 2021). | 3                |
| <b>B 3.1) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.</b><br><br>(PUNTAJE MÁXIMO 3 PUNTOS)  | Cartas de satisfacción dirigidas a la convocante.   | Se asignarán puntos al Licitante que presente por las cartas de satisfacción de los clientes cuyos contratos fueron presentados en el apartado B 2.1) mencionando que el Licitante cumplió en tiempo y forma los servicios pactados en contratos celebrados con anterioridad.  | 3                |
| <b>CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b><br><br><b>B 4.1). CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE MENSAJES, CONTENIDO, LINEAMIENTOS, PROTOCOLOS INTERNOS Y AUTORIDADES</b><br><br>(PUNTAJE MÁXIMO 5 PUNTOS) | Cartas de recomendación dirigidas a la convocante mencionando la generación de mensajes satisfactorios.                               | Se asignarán puntos al Licitante que acredite su capacidad en este subrubro, mediante la presentación de cartas de recomendación de otros clientes las cuales confirmen la generación satisfactoria de mensajes, contenidos y generación de protocolos en casos críticos en el mercado nacional.   | 5                |
| <b>CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b><br><br><b>B 4.2) ASESORÍA EN ASUNTOS CRÍTICOS Y/O CRISIS.</b>  | Listado de clientes a los cuales les hubiera dado asesoría para la gestión de asuntos críticos o crisis.                              | Se otorgarán puntos al Licitante que acredite su capacidad en este subrubro, mediante la presentación de una lista de clientes a los cuales les ha dado asesoría para la gestión de asuntos críticos o crisis.<br><br>La lista deberá incorporar empresa, contacto y fecha en que se otorgó el servicio de asesoría para la gestión de asuntos                                     | 4                |

| SUBRUBRO  | DOCUMENTO  | CRITERIO DE EVALUACIÓN  | PUNTOS OBTENIDOS |
|---|--|---|------------------|
| (PUNTAJE MÁXIMO PUNTOS) 4   |  | críticos o crisis (Máximo 5).   |                  |
| <b>CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b><br><br>B 4.3).<br>GABINETE DE PRENSA.<br><br>(PUNTAJE MÁXIMO PUNTOS) 2                          | Relación de premios nacionales ganados.  | Se asignarán puntos al Licitante que acredite premios o reconocimientos obtenidos por la agencia en materia de relaciones públicas y comunicación en el mercado nacional mediante un listado que acredite la mayor cantidad, en los últimos 2 años 2021 y 2022, y que presente los datos para estar en aptitud de confirmar haber recibido dichos reconocimientos (Máximo 5). | 1.6              |
| <b>CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b><br><br>B 4.4).<br>ENTREVISTAS EN MEDIOS EN EL MERCADO NACIONAL<br><br>(PUNTAJE MÁXIMO PUNTOS) 4 | Caso de éxito que incluya el listado de medios de alto impacto en los que se haya generado cobertura derivado de entrevistas de un tema y su valor publicitario.<br><br>Carta firmada por el cliente dirigida a la convocante que avale que la agencia fue la encargada de asegurar dicha cobertura. | EL Licitante deberá acreditar su capacidad en este subrubro, mediante la presentación de un caso de éxito de cobertura generada para un cliente derivado de entrevistas que incluya la lista de medios donde se logró publicar los resultados de las entrevistas y el alcance por medio de valor publicitario.  | 1.62             |
| <b>CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b><br><br>B 4.5) VIAJES DE PRENSA E INFLUENCIADO   | Caso de éxito de un cliente con el que hayan realizado viajes de prensa e influenciadores en los últimos 2 años,   | Se otorgarán puntos al Licitante que presente el mayor impacto medido en valor publicitario de un cliente al que hubiera prestado servicios de viajes de prensa<br><br>Se otorgarán puntos al Licitante que presente el mayor impacto medido en audiencia alcanzada de un cliente al que  | 2                |

| SUBRUBRO  | DOCUMENTO   | CRITERIO DE EVALUACIÓN  | PUNTOS OBTENIDOS |
|---|---|---|------------------|
| <b>RES INDIVIDUALES Y GRUPALES.</b><br><br><b>(PUNTAJE MÁXIMO 4 PUNTOS)</b>   | <p>incluyendo el valor publicitario para medios y la audiencia alcanzada para influenciadores, además del <i>clipping</i> de la cobertura generada.</p> <p>Carta del cliente, dirigida a la convocante, que confirme que la agencia llevó a cabo dichos viajes de prensa e <i>influencers</i> bajo una gestión editorial.</p> | <p>hubiera prestado servicios de viajes de influenciadores.</p> <p>Se deberá presentar un caso de un cliente al que le haya organizado un programa de viajes de prensa y un programa de influenciadores en los últimos 2 años acreditando su efectividad mediante un <i>clipping</i> y el valor publicitario en el caso de medios y la audiencia alcanzada en el caso de influenciadores.</p> <p>El caso debe estar acompañado de una carta que confirme la relación.</p> |                  |
| <b>CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b><br><br><b>B 4.6) MONITOREO DE MEDIOS.</b><br><br><b>(PUNTAJE MÁXIMO 2 PUNTO)</b>                | <p>Cartas de clientes indicando la prestación satisfactoria de servicios de monitoreo.</p>  | <p>Se otorgarán puntos al Licitante que acredite contar con la capacidad de monitorear medios en los últimos 2 años.</p> <p>Para tal efecto se deberá presentar cartas dirigidas a la convocante las cuales deberán estar firmadas.</p>   | 2                |
| <b>CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b><br><br><b>B 4.7) APOYO DE COBERTURA EN TRADE SHOWS.</b><br><br><b>(PUNTAJE MÁXIMO 3 PUNTOS)</b> | <p>Relación de cobertura generada para un cliente en <i>Tradeshows</i> y carta satisfacción del cliente.</p>  | <p>Se otorgarán puntos al Licitante que acredite contar con la mayor capacidad de generación de cobertura por número de artículos.</p> <p>Para tal efecto se deberá presentar una relación de cobertura generada para un cliente en torno a una feria y una carta satisfacción del cliente.</p>   | 0.16             |

| SUBRUBRO  | DOCUMENTO  | CRITERIO DE EVALUACIÓN  | PUNTOS OBTENIDOS |
|---|--|---|------------------|
| <b>CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b><br><br><b>B 4.8) PROGRAMA DE EVENTOS Y ACTIVACIONES BTL</b><br><br><b>(PUNTAJE MÁXIMO 4 PUNTOS)</b> | Carta satisfacción de cliente por haber elaborado un programa de eventos y activaciones <i>BTL</i> . | Se asignarán puntos al Licitante que acredite la mayor experiencia por medio de cartas dirigidas a la convocante, de clientes a los que prestaron el servicio de eventos y activaciones <i>BTL</i> en los últimos 2 años. | 4                |
| <b>TOTAL</b>  |  |   | <b>30.38</b>     |

**RUBRO III. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (PUNTAJE MÁXIMO 5).**

| SUBRUBRO  | DOCUMENTO   | CRITERIO DE EVALUACIÓN  | PUNTOS OBTENIDOS |
|---|---|---|------------------|
| <b>C) PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO.</b><br><br><b>(PUNTAJE MÁXIMO 5 PUNTOS)</b> | Propuesta de Plan de Trabajo en formato libre que considere la ejecución de los servicios objeto de la presente Licitación. | <p>Se otorgarán puntos al Licitante que presente en su propuesta el Plan de Trabajo que utilizará para cumplir con las especificaciones técnicas del servicio solicitado, el cual deberá considerar por lo menos las siguientes acciones, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico, además de integrar un calendario de ejecución para los ejercicios 2024 - 2025:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de mensajes y contenido.</li> <li>2. Asesoría en asuntos críticos y/o crisis.</li> <li>3. Gabinete de Prensa.</li> <li>4. Entrevistas con medios de alto impacto</li> <li>5. Viajes de prensa e <i>influencers</i> individuales y grupales.</li> <li>6. Monitoreo de medios.</li> <li>7. Apoyo de cobertura en <i>tradeshows</i></li> <li>8. Programa de eventos y activaciones <i>BTL</i>.</li> </ol> | 5                |
| <b>TOTAL</b>  |   |   | <b>5</b>         |

En consecuencia, el puntaje obtenido por el licitante **ÁGORA PUBLIC AFFAIRS, S.A. DE C.V.**, resulta de la siguiente suma aritmética: -----

| RUBRO   | PUNTUACIÓN MÁXIMA | PUNTUACIÓN OBTENIDA |
|---|-------------------|---------------------|
| CAPACIDAD DEL LICITANTE                             | 5                 | 5                   |
| EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE            | 40                | 30.38               |
| PROPUESTA DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO | 5                 | 5                   |
| <b>TOTAL</b>  | 50                | <b>40.38</b>        |

No es ocioso mencionar, para la emisión del Dictamen Técnico que nos ocupa, se tomaron como base la calidad, especialidad y tecnicidad de los instrumentos con los que cada concursante elaboró y presentó su Propuesta Técnica. -----

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

El Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, a través del personal actuante, hace del conocimiento el resultado de la evaluación técnica para la Licitación Pública Nacional número **LPA-00000010-020-2023**, relativo a la contratación del **Servicios de Relaciones Públicas y Comunicación en el mercado Nacional, para el destino Los Cabos, Baja California Sur**, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, en los siguientes términos: -----

- Se **ACEPTA** la propuesta técnica del licitante **GARCÍA Y MORFÍN, S.C.**, toda vez que superó el puntaje mínimo requerido al obtener **39.45** puntos de los 50 posibles, como se señaló en el numeral denominado **2.1 Evaluación técnica** de las Bases de la presente Licitación, por lo que se procederá a la apertura de su Propuesta Económica. -----
- Se **ACEPTA** la propuesta técnica del licitante **SERVICIOS DE GESTIÓN LLORENTE Y CUENCA, S.A DE R.L. DE C.V.**, toda vez que superó el puntaje mínimo requerido al obtener **39.22** puntos de los 50 posibles, como se señaló en el numeral denominado **2.1 Evaluación técnica** de las Bases de la presente Licitación, por lo que se procederá a la apertura de su Propuesta Económica. -----
- Se **ACEPTA** la propuesta técnica del licitante **ÁGORA PUBLIC AFFAIRS, S.A. DE C.V.**, toda vez que superó el puntaje mínimo requerido al obtener **40.38** puntos de los 50 posibles, como se señaló en el numeral denominado **2.1 Evaluación técnica** de las Bases de la presente Licitación, por lo que se procederá a la apertura de su Propuesta Económica. -----

Con esto se da por concluida la primera etapa de Evaluación Técnica. -----

### APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procedió con la segunda etapa de este evento, la apertura de Propuestas Económicas, resultando que: -----

1. La propuesta del licitante **GARCÍA Y MORFÍN, S.C.**, asciende a un monto máximo de **\$13'726,000.00 (TRECE MILLONES SETESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.)** y un mínimo de **\$12'726,000.00 (DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, incluido el impuesto al Valor Agregado; como se desglosa enseguida: -----

| CONCEPTO  | MONTO MÍNIMO   | MONTO MÁXIMO   |
|---|--|--|
| IGUALA MENSUAL POR SERVICIOS DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN EN EL MERCADO NACIONAL | \$289,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUAL.<br>\$6'936,000.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) ANUAL. |  |
| GASTOS VARIABLES (GASTOS A TERCEROS)  | \$5'790,000.00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)  | \$6'790,000.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$12'726,000.00</b>   | <b>\$13'726,000.00</b>   |

2. La propuesta del licitante **SERVICIOS DE GESTIÓN LLORENTE Y CUENCA, S.A. DE R.L. DE C.V.**, asciende a un monto máximo de **\$14'696,000.00 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)** y un mínimo de **\$6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, incluido el impuesto al Valor Agregado; como se desglosa enseguida: -

| CONCEPTO  | MONTO MÍNIMO  | MONTO MÁXIMO   |
|---|---|--|
| IGUALA MENSUAL POR SERVICIOS DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN EN EL MERCADO NACIONAL | \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUAL.<br>\$4'800,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) ANUAL. |  |
| GASTOS VARIABLES (GASTOS A TERCEROS)  | \$1'200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)   | \$9'896,000.00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$6'000,000.00</b>   | <b>\$14'696,000.00</b>   |

3. La propuesta del licitante **ÁGORA PUBLIC AFFAIRS, S.A. DE C.V.**, asciende a un monto máximo de **\$14'900,000.00 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** y un mínimo de **\$9'870,000.00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, incluido el impuesto al Valor Agregado; como se desglosa enseguida: -----

| CONCEPTO  | MONTO MÍNIMO  | MONTO MÁXIMO  |
|---|---|---|
| IGUALA MENSUAL POR SERVICIOS DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN EN EL MERCADO NACIONAL | \$390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUAL<br>\$9'360,000.00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) |   |
| GASTOS VARIABLES (GASTOS A TERCEROS)  | \$510,000.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)  | \$5'540,000.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$9'870,000.00</b>   | <b>\$14'900,000.00</b>  |

Debido a lo expuesto, se procederá a su evaluación de conformidad con las Bases de la Licitación que nos ocupa, cuyo **Fallo** será dictado a las **14:00 horas** del día **21 de diciembre de 2023**, en la residencia oficial de este Fideicomiso. -----

No habiendo otro punto que tratar, el C. **Víctor Alejandro Téllez Campi**, Gerente Jurídico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, da por terminado el Acto del Resultado del Dictamen Técnico de la Evaluación de la documentación de las Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas de la presente licitación, siendo las 11:58 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron, previa su lectura y ratificación. Para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

**POR LA CONVOCANTE**



**C. Víctor Alejandro Téllez Campi**  
Gerente Jurídico del  
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos  
F/110602



**C. Diana Patricia Gutiérrez López**  
Gerente de Relaciones Públicas del  
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos  
F/110602



**C. Cándida Lizárraga Alvarado**  
Gerente de Administración y Finanzas del  
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos  
F/110602